



INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097- 8. N°. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico colegiormaza66@hotmail.com

Pereira, 14 de Noviembre de 2017

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **52925-2017**

Fecha: 14/11/2017-15:02:25

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 1040 Dirección de Bienes y Servicios Educativos

Anexos: 4

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación
Municipio de Pereira

Cordial Saludo,

Comedidamente, me permito remitir proyecto de "ADECUACIÓN DE ZONA DE SERVIDO Y COMEDOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA ORMAZA PARA EL ALMACENAMIENTO, PREPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSUMO DE ALIMENTOS". de la Institución Educativa Jesús María Ormaza, para su respectiva aprobación.

Agradecemos de antemano su deferencia.

Atentamente,


LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO
Rector

Se anexa: 4 folios



INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097- 8. N°. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico colegiormaza66@hotmail.com

PROYECTO:

ADECUACIÓN DE ZONA DE SERVIDO Y COMEDOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA ORMAZA PARA EL ALMACENAMIENTO, PREPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSUMO DE ALIMENTOS.

LOCALIZACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:

Nombre de la Institución	Jesús María Ormaza
Dirección	Carrera 22 calles 73 y 75
Matricula Inmobiliaria	290-28943
Ficha catastral	010900460001000
Rector	LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

La adecuación de zona de servido y comedor Institución Educativa Jesús María Ormaza fue contemplada debido a que en la actualidad esta institución no se encuentra en las mejores condiciones de infraestructura para la prestación de este servicio y están lejos de ofrecer condiciones donde se facilite la atención a todos los estudiantes de las diferentes comunidades presentes en la zona, por lo tanto, no cumple con los requerimientos mínimos de espacio de preparación, reparto y servido para la implementación de la Jornada Única contenido en el Plan de Desarrollo que viene adelantando la Alcaldía de Pereira en cabeza de la Secretaría de Educación del municipio de Pereira.

OBJETIVO GENERAL:

ADECUAR LA ZONA DE SERVIDO Y COMEDOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA ORMAZA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Adequar la zona de preparación y almacenamiento de alimentos
Adequar la zona de servido o comedor.
Adequar las unidades sanitarias de la zona de restaurante.



INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097- 8. N°. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico colegiormaza66@hotmail.com

Mejorar la prestación del servicio educativo y calidad a los niños y jóvenes matriculados en la institución educativa.

JUSTIFICACIÓN:

En el marco de la Política educativa implementada por el Ministerio de Educación y el municipio de Pereira, establecida en los planes de desarrollo nacional y municipal, se priorizó implementar la Jornada Única para lograr mejorar la calidad educativa y el aprovechamiento del tiempo de los estudiantes.

Acorde a las directrices del decreto 501 del 30 de marzo de 2016. La Jornada Única comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes. El principio orientador de esta Política es la equidad, ya que a través de garantizar el mismo tiempo de estudio para todos los niños y jóvenes del país, se busca que los estudiantes de colegios oficiales tengan las mismas condiciones para alcanzar una educación de calidad.

El Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento del programa Jornada Única, abrió convocatorias para que las entidades territoriales certificadas en educación postularan establecimientos educativos interesados en participar del programa. Siendo la Jornada Única una de las prioridades del municipio de Pereira; seis (6) instituciones educativas iniciaron una prueba piloto en marzo de 2016 y posteriormente se viabilizaron a través de postulación al Ministerio de Educación 14 instituciones educativas más, haciendo parte de esta última, la institución educativa Jesús María Ormaza.

Actualmente la Institución educativa cuenta con 326 estudiantes (31%) en Jornada única, sin embargo para ampliar la cobertura y llegar al 100% de estudiantes beneficiados se requiere de la adecuación del área de restaurante (preparación, servicio y almacenamiento de los alimentos) y unidades sanitarias, dado que según estudio de la Secretaría de Infraestructura según visita y evaluación de campo (ver anexo) realizada el 23 de mayo de 2016, las condiciones de las áreas mencionadas no se encuentran en buen estado y no cumplen con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para la atención de la totalidad de la población. EL Plan de Desarrollo Municipal Pereira Capital del Eje, contempla en sus subprogramas las siguientes metas:



INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
 NIT 891401097- 8. N°. DANE 166001000646
 Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
 Correo Electrónico colegiormaza66@hotmail.com

SUBPRORAMA	META
Mejores ambientes escolares	Realizar acciones de mejora y mantenimiento en la totalidad de las instituciones educativas oficiales del municipio
A la altura de los mejores	Incrementar el porcentaje de estudiantes del sistema educativo oficial en Jornada única

El desarrollo del proyecto propuesto beneficia de manera significativa los cerca de 1.051 estudiantes facilitando así el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y mejorando la posibilidad de ampliar la cobertura de la población beneficiaria en Jornada Única.

POBLACIÓN BENEFICIARIA.

Institución Educativa	Grado											Total general	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
I.E JESUS MARIA ORMAZA	48	73	72	71	67	57	127	102	112	125	83	92	1029

Fuente: SIMAT Corte 31 octubre de 2017

Estudiantes en Jornada Única a la fecha

Institución Educativa	Grado				Total Única	Jornada
	6	9	10	11		
I.E JESUS MARIA ORMAZA	26	125	83	92	326	

Fuente: SIMAT Corte 31 octubre de 2017

Proyección de ampliación de Jornada Única 2018

Institución Educativa	Grado								Total	
	0	1	2	3	4	5	6	7		8
I.E JESUS MARIA ORMAZA	48	73	72	71	67	57	101	102	112	703

Fuente: SIMAT Corte 31 octubre de 2017

PRESUPUESTO REQUERIDO

Para alcanzar el objetivo de este proyecto se requiere la aprobación de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$498.231.388).**(anexo presupuesto de obra, Secretaría de infraestructura)

PRESUPUESTO	TIEMPO ESTIMADO	TIPO DE CONTRATACIÓN
\$498.231.388	3 meses	Licitación



INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097- 8. N°. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico colegiormaza66@hotmail.com

En este marco y con el fin de garantizar la implementación del programa Jornada Única de forma adecuada en la institución educativa Jesús María Ormaza, se hace necesaria la adecuación del restaurante y de sus unidades sanitarias de acuerdo a los requerimientos mínimos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Atentamente,



LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO
Rector



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	14 de noviembre de 2017	Número de radicado:	52925
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO		
Descripción o asunto:	REMSIION DE PROYECTO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

